

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 29 de diciembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 29/2014. (PP. 156/2016).*

NIG: 4103842C20140000132.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 29/2014. Negociado: 2C.

De: Wolswagen Finance, S.A.

Procuradora: Sra. doña María Mercedes Muñoz Martínez.

Contra: Don Juan López Saeta.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 29/2014 seguido a instancia de Wolswagen Finance, S.A., frente a don Juan López Saeta, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

#### S E N T E N C I A

En Dos Hermanas, a 26 de septiembre de 2014.

Doña Irene de la Rosa López, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas y su partido, ha dictado la siguiente Sentencia.

Habiendo visto los autos de juicio verbal núm. 29/2014 promovidos por Wolswagen Finance, S.A., contra don Juan López Saeta, sobre reclamación de cantidad derivada de cuotas devengadas de contrato de financiación.

#### F A L L O

Que estimo la demanda promovida por Wolswagen Finance, S.A., condenando a don Juan López Saeta a que abone a la actora el importe de 3.501,25 euros, más los intereses pactados y costas.

Notifíquese a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la presente resolución ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, lo pronuncia, manda y firma, doña Irene de la Rosa López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas y su partido, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Juan López Saeta, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Dos Hermanas, a veintinueve de diciembre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.